

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PERMISO DE VENTA U/O ENAJENACION	PAGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

POR EL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR ACTIVIDADES DE VENTA U/O ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA.

SCU 001-018

QUE: La SOCIEDAD OVIEDO VERA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – OVINCO S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT 900.846.100-4, representada legalmente por el señor JORGE HERNANDO VERA SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.538.233 de Bucaramanga, presento ante esta oficina permiso para adelantar actividades de venta u/o enajenación de 05 VIVIENDAS DE LA URBANIZACION COLINAS CAMPESTRE, VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON UN AREA CON UN AREA DE LOTE 100.00 M2, el predio ubicado CALLE 5B N° 3 – 43 BR LOMITAS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAD EL ROSARIO.

QUE: La SOCIEDAD OVIEDO VERA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – OVINCO S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT 900.846.100-4, representada legalmente por el señor JORGE HERNANDO VERA SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.538.233 de Bucaramanga, solicito LA EXPEDICION DE PERMISO DE VENTA PARA 05 VIVIENDAS UNIFAMILIARES.

QUE: Revisados los documentos con el lleno de los requisitos de la ley es:

AUTORIZA

PRIMERO: conforme al artículo 185 del decreto 0019 del 10 de enero del 2012 adelantar actividades de venta u/o enajenación DE 05 VIVIENDAS DE LA URBANIZACION COLINAS CAMPESTRE, VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON UN AREA DE LOTE 100.00 M2, ubicado el predio ubicado calle 5b n° 3 – 43 br lomititas, con escritura N° 2941 - 2015.

PREDIOS COLINAS CAMPESTRE

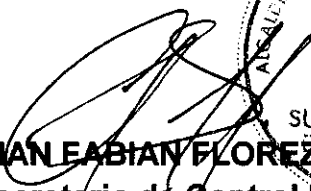
lote	Mz.	Folio
08	B	260-322864
02	E	260-322912
17	E	260-322927
20	D	260-322905
30	E	260-322941

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PERMISO DE VENTA U/O ENAJENACION	PAGINA: 2 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

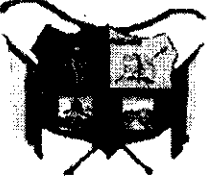
SEGUNDO: Conforme al estatuto de rentas municipales deberá cancelar los impuestos correspondientes para tal efecto.

La presente autorización se expide a los siete días del mes de febrero del 2018 a solicitud del interesado , **LA SOCIEDAD OVIEDO VERA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – OVINCO S.A.S**, IDENTIFICADA CON EL NIT 900.846.100-4, representada legalmente por el señor JORGE HERNANDO VERA SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.538.233 de Bucaramanga.


ING. CRISTHIAN FABIAN FLOREZ PENARANDA
Subsecretario de Control Urbano



Digito: Evelyn Villada Vega / Técnico Administrativo

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	NOTIFICACION NOTARIAL	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo las 2:00 pm, de fecha 08 de diciembre del 2017, se notificó a **LA SOCIEDAD OVIEDO VERA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S - OVINCO S.A.S.** IDENTIFICADA CON EL NIT 900.846.100-4, representada legalmente por el señor JORGE HERNANDO VERA SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.538.233 de Bucaramanga. Para notificase personalmente del permiso de venta u/o enajenación N° 001 - 018 calendada el 07 de febrero del 2018, se hace entrega de copia íntegra del visto bueno y se indica que contra el proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 06 y 07 de la ley 1437/2011 (C.P.A y C.A)

El compareciente P/ William Sarmiento

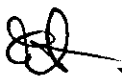
Notifico EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo

NOTIFICACION

Permiso Venta u/o enajenación SCU 001-018 de fecha 07 de febrero del 2018,

Se encuentra debidamente notificado y ejecutoriado.

Villa del Rosario a los ocho (08) días del mes de febrero del 2018.



EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo